

## **BASES DE LA CAMPAÑA EL GOL DEL VERANO CENTRO COMERCIAL LAS ROSAS**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN Y FINALIDAD**

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS ROSAS, con C.I.F.: H-82116781 y con domicilio en Madrid, Avda. Guadalajara, 2 – Planta alta 28032 Madrid, organiza con fines de potenciar ventas y fidelizar a los clientes habituales la promoción “El Gol del Verano” (en adelante, “la Promoción”) de ámbito comunidad de Madrid, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.- DURACIÓN**

La promoción estará vigente desde el 14 al 29 de junio de 2024, en el siguiente horario, viernes de 17:00 a 21:00, sábados de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 y domingos de 12:00 a 15:00 horas.

### **3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Tendrán derecho a participar todos aquellos clientes del Centro Comercial las Rosas que presenten un ticket o tickets de compra que reúnan las siguientes características:

- Haber sido emitidos por cualquiera de los establecimientos situados en las instalaciones del centro comercial Las Rosas.
- Las fechas de emisión de los tickets deberán ser dentro de las fechas que comprende la promoción.
- Los tickets deberán ser presentados en el stand, para su validación y sellado por parte de la azafata en el horario de la promoción.
- El ticket o suma de los tickets que se presenten debe ser igual o superior a 15 €.
- Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del ticket de compra.
- Sólo serán válidos los tickets originales, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente. El centro comercial Las Rosas se reserva el derecho a no aceptar los tickets ilegibles o en mal estado o fuera de plazo.
- Cada ticket de compra podrá ser utilizado sólo una vez, y será comprobado y sellado por la azafata en el momento de la participación en la promoción. Una vez sellado será invalidado para una futura participación.
- Sólo se podrá participar una vez por ticket o conjunto de tickets validados cuya suma sea igual o superior a 15 €, a pesar de que se presenten tickets de importe muy superior.
- Los clientes podrán participar todas las veces que deseen, siempre y cuando cumplan los requisitos de las presentes bases.
- En caso de que no se cumplan las condiciones de los tickets referidas en los puntos anteriores, el cliente no tendrá la opción de conseguir ninguna opción de participar.

## **DINÁMICA:**

- Para participar será necesario rellenar el formulario a través de los tótems ubicados en el stand.
- Los participantes dispondrán de 3 oportunidades de lanzar el balón desde el punto indicado por la azafata.
- Dependiendo de por dónde entre el balón en la portería, podrá conseguir diferentes puntuaciones que se irán sumando tras los tres lanzamientos.
- Dependiendo de la puntuación obtenida optará a diferentes premios.

## **4.- EXCLUSIONES**

Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción:

- Los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, etc.) del C.C. Las Rosas.
- Los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial.
- Los menores de 18 años.

Así mismo, la dirección del Centro Comercial y la azafata del stand quedarán facultados para anular todos los tickets de compra presentados de características dudosas, como, por ejemplo, fotocopias, tickets recogidos del suelo, papeleras, etc.

## **5.- PREMIOS**

Con cada participación se tiene la oportunidad de obtener un premio directo. Todos los clientes participantes entrarán en el sorteo de un vale regalo de 250 € para realizar compras en los establecimientos del centro comercial Las Rosas.

Premios atendiendo a la puntuación obtenida:

- Entre 100 y 450 puntos: Un vaso plegable o un portatodo. Hasta fin de existencias (250 unidades de cada una).
- Entre 450 y 1.050 puntos: Una bolsa nevera. Hasta fin de existencias (300 unidades de cada una).
- Más de 1.050 puntos: Una toalla. Hasta fin de existencias (100 unidades).
- 1.500 puntos. Entro todos aquellos que consigan 1.500 puntos se sorteará una camiseta de la selección española, además de llevarse también la toalla.

Los premios no serán reembolsables por su valor en metálico ni podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

## **6.- SORTEO**

El sorteo del vale de 250 € se realizará el 1 de julio a través de la plataforma Easypromos, entre todos los participantes de la campaña.

Localización del ganador: El centro comercial notificará al ganador su premio a través de llamada telefónica y/o correo electrónico (de lunes a viernes). En caso de no poder contactar

con él tras 24 horas desde el primer intento, se llamará a la primera reserva, y así sucesivamente.

También el premio pasará al suplente en caso de que el premiado (o suplente, en su caso) no aceptara el premio o renunciara al mismo.

Si en el plazo de 48 horas a contar desde la primera comunicación, el participante premiado no hubiera respondido aceptando el premio, se entenderá que el concursante ha rechazado el premio y se elegirá a un nuevo ganador.

En la entrega del premio al ganador, el centro comercial pedirá que se confirmen todos los datos facilitados en el registro de acceso a la promoción, así como su número de DNI/NIE/Pasaporte, a fin de verificar la identidad del usuario cuando se realice la entrega del premio. Asimismo, se le solicitará que muestre el ticket de compra válido que le sirvió para poder participar en la promoción.

El centro comercial se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página web, o en sus cuentas de redes sociales el nombre y la imagen del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

El premio será entregado al ganador, previa identificación con DNI/NIE/Pasaporte, en la gerencia del Centro Comercial.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa a los participantes de los siguientes extremos:

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS ROSAS.

**Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, SMS, correo postal, etc.).
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

**Legitimación del tratamiento:** Consentimiento del interesado.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

**Conservación de los datos:** Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

**Derechos que asisten al Interesado:** - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una

reclamación ante la Autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LAS ROSAS, Avenida de Guadalajara, 2, 28032, MADRID o a través de correo electrónico a [info@cclasrosas.es](mailto:info@cclasrosas.es), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

**Información adicional:** En la política de privacidad de nuestra web <http://cclasrosas.es/>.

## **8.- DERECHOS DE IMAGEN**

El ganador/a, en caso de que haya dado su consentimiento, autoriza a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

## **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, el centro comercial Las Rosas quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el centro comercial Las Rosas como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.

## **10.- CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DEL CONCURSO**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el sorteo en base a necesidades del mismo.

## **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial y en la web.

El Centro Comercial Las Rosas se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

## **12.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

- Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- La imposibilidad de expedir los premios o disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad del Organizador.
- La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

## **13.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, al fraude de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesarios para el buen fin de la promoción.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo de la promoción y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas tampoco responderá por los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas quedará exenta de responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Las Rosas se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.